

La Secretaría de Cultura y Turismo convoca al

V Certamen Internacional DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL FOEM 2021



Bases

1. Podrán participar las personas de cualquier nacionalidad que presenten una obra original e inédita (en el todo y en sus partes, incluyendo publicaciones en internet). Las obras deberán estar escritas en lengua española, en cualesquiera de las dos categorías consideradas en esta convocatoria. El tema será libre y cada participante podrá concursar únicamente con una propuesta en alguna de las categorías que se especifican a continuación:

a) Cuento infantil

Se podrá enviar un libro de cuentos con una extensión mínima de 40 cuartillas o folios y máxima de 60. El manuscrito indicará la edad del público a quien está dirigido, considerando que la edad de un lector infantil es de entre 6 y 12 años.

b) Novela juvenil

La extensión de los trabajos será de 40 cuartillas o folios y máxima de 80. El manuscrito indicará la edad del público a quien está dirigido, considerando que la edad de un lector juvenil es de entre 13 y 18 años.

2. Las y los participantes deberán remitir tres originales impresos, cada uno encuadernado o engargolado, con la identificación clara del título, categoría en la que participa y seudónimo correspondientes en hojas tamaño carta (21.5 x 28 cm), escritas en computadora e impresas por una o ambas caras, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cm de cada lado, con las páginas debidamente foliadas, así como el correspondiente archivo electrónico en CD o en dispositivo USB.

3. Los originales se enviarán en un paquete cerrado e identificado con el nombre del certamen, título del trabajo, seudónimo, categoría en la que concursan, así como lugar de procedencia. En este paquete también se deberá incluir un sobre cerrado (o plica de identificación) rotulado con los mismos datos, el cual deberá resguardar nombre completo oficial de quien participe, domicilio, teléfono (con código de área), correo electrónico y copia de pasaporte o de cualquier otro documento oficial de identidad. Nota: no se deberá incluir el respaldo electrónico, CD o USB, dentro de la plica.

4. Los ejemplares que carezcan de título, plica o seudónimo serán descalificados, de igual forma aquellos

que en sus paquetes de envío incluyan más de una propuesta, aunque sean de diferente autoría.

5. Las plicas de identificación serán depositadas en una notaría pública de Toluca. El notario abrirá únicamente las que el respectivo jurado calificador seleccione y devolverá al Comité Técnico del CEAPE las restantes para su destrucción. Los datos personales de quienes obtengan el premio o mención honorífica quedarán en poder de la Secretaría de Cultura y Turismo. Asimismo, los datos personales se considerarán confidenciales y serán resguardados conforme lo indica la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

6. Los trabajos deberán dirigirse al Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM 2021, y entregarse en el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez número 216, colonia Santa Clara, C. P. 50090, Toluca, Estado de México.

7. El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el 10 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal o mensajería, se aceptarán solamente aquellos cuya fecha de envío no exceda la del límite de la convocatoria.

8. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso, que se encuentren participando en otros certámenes nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por alguna otra empresa o institución o que estén en proceso de edición. De igual modo, no podrán participar en esta convocatoria las personas que hayan obtenido este premio anteriormente, así como ninguna servidora o servidor público de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.

9. La entrega de una obra a este certamen implica que se aceptan de manera incondicional los términos de las bases.

10. No se mantendrá correspondencia con quienes hayan remitido sus trabajos ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso. No se devolverán los originales. Las obras no premiadas serán destruidas.

11. El jurado para cada una de las modalidades estará integrado por tres figuras del ámbito literario de reconocida trayectoria, cuyo fallo será inapelable.

12. Dichos jurados tendrán la facultad de otorgar una o dos menciones honoríficas por categoría; los trabajos recomendados podrán ser publicados por el CEAPE, en caso de contar con el consentimiento de las autoras o autores, quienes podrán declinar también dichas menciones.

13. Quienes integren cada jurado tendrán la facultad de declarar desierto el premio respectivo si consideran que los trabajos recibidos no tienen la calidad suficiente.

14. Para la persona que resulte ganadora de cada una de las categorías habrá un premio único e indivisible de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), además de la publicación de la obra correspondiente.

15. Los fallos de cada jurado serán dados a conocer mediante las páginas oficiales y medios de la Secretaría de Cultura y Turismo durante el mes de noviembre de 2021. La entrega del premio se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2021, de acuerdo con las recomendaciones sanitarias aplicables a ese momento. En caso de realizarse la ceremonia de premiación, sus gastos de traslado y estancia correrán a cargo de sí mismos.

16. Quienes resulten ganadoras y/o ganadores o hayan aceptado las menciones honoríficas cederán en exclusiva a la Secretaría de Cultura y Turismo, sus derechos patrimoniales para la primera edición de sus obras premiadas. La firma de la carta de cesión de derechos correspondiente se realizará una vez que hayan sido notificados del fallo de los jurados.

17. La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por cada jurado. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia del CEAPE. La Secretaría de Cultura y Turismo entregará a quienes resulten galardonados 10% del tiraje como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías.

18. Los ejemplares correspondientes al pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías quedarán a disposición de quienes obtengan los premios, una vez que se haya concluido la impresión respectiva, en el almacén del CEAPE, ubicado en Zinacantepec, Estado de México. En caso de que se requiera que dichos ejemplares sean enviados por correo postal o mensajería, la autora o el autor lo gestionará de manera personal y cubrirán el costo total respectivo.

19. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del CEAPE y por cada jurado.

Toluca, Estado de México, 16 de marzo de 2021.

 [ceapefoem](#)  [@ceapefoem](#)

Tels.: 722 647 53 40, 722 376 33 92,
722 215 45 69, 722 215 48 53 y 722 214 03 69

Correos electrónicos:
suarezf6@hotmail.com
laurazaragozacontreras@live.com.mx
velinito@yahoo.com.mx

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.

Mtro. Félix Suárez González
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del CEAPE